FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**Consorcio OMIA SKF**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol
Descripción General de Actividades
Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0
Tiempo de Ejecución
Tiempos del proveedor
Fecha Estimada de Inicio
23/01/2023
Ubicación de los Trabajos
Castilla La Nueva, Acacías, Villavicencio

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494	Álvaro Antolínez Pastrana	Eder Vargas

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
SERVICIO ESPECIALIZADO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL. SEGÚN ALCANCE ESPECIFICADO	Unidad	670	0	670	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Certificado de trabajo alturas según procedimiento OMIA.SKF.HSEQE-11 - 2.3.19 Asesorías - Consultorías y otros servicios especializados que involucran personal Relación de personal, soportes competencia y/o nivel de calificación. Hoja de Vida (HV) Antes de la ejecución de las actividades - 2.3.5 Ejecución de Actividades de alto riesgo (Trabajos altura, eléctricos, espacios confinados y otros especiales) - Ejecución Trabajos en altura (Nivel de Riesgo M, A y/o E) - De conformidad con la Resolución 1409	MSA DE COLOMBIA SAS	900193129	BOGOTA	ODS 490001254

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					del 2012 y demás normas asociadas, todo Subcontratista que desarrolle trabajos en altura debe contar con: - Un programa de protección contra caídas, acorde a lo definido en la legislación vigente. De igual manera deberá contar con procedimientos e instructivos para el desarrollo de sus tareas. Antes y durante la ejecución de las actividades - Facilitar una copia del Plan de emergencia y rescate Antes y durante la ejecución de las actividades - Entregar un listado con sus respectivas hojas de vida, inspecciones, programa de mantenimiento que garantice el cumplimiento de los sistemas de ingeniería, elementos y equipos de protección contra caídas, sistemas de acceso y trabajos fijos o en suspensión con base a los Requerimientos de la legislación nacional vigente. Antes y durante la ejecución de las actividades - Disponer de las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del sistema de protección contra caídas y/o los certificados que los avalen. Las pruebas deben cumplir con los estándares nacionales y en ausencia de ellos, con estándares internacionales vigentes para cada componente del sistema; en caso de no poder realizar las pruebas, se debe solicitar las				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					memorias de cálculo y datos del sistema que se puedan simular para representar o demostrar una condición similar o semejante de la funcionalidad y función del diseño del sistema de protección contra caídas Antes y durante la ejecución de las actividades - Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse. Antes y durante la ejecución de las actividades - Registros vigentes de las certificaciones que avalen las competencias del personal avanzado, reentrenamiento, avanzado y coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Los centros de entrenamiento, que emitan los certificados de competencias deben estar avalados por el ministerio de trabajo, según legislación vigente. Antes y durante la ejecución de las actividades - Registros vigentes de los exámenes médicos ocupacionales con énfasis para trabajo en altura Antes de la ejecución de las actividades - Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento OMIACSMA-E-11-Trabajos en altura Antes y durante la ejecución de las actividades - Requisitos técnicos y de capacidad:				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					El personal de la empresa contratista que ingrese a las estaciones de ECP deberá contar con curso Fase III vigente y enviar evidencia para solicitar la autorización de ingreso a ECP antes de ejecutar el servicio. - Se entregará un Informe final de recertificación y formato de inspección de los sistemas de protección contra caídas, sellados y firmados por persona calificada. - Otros requisitos: El proveedor debe garantizar el cumplimiento en materia de contratación con los estándares normativos contenidos en el decreto 1668 del 26 octubre 2016 del Ministerio del Trabajo, donde se contempla el procedimiento de creación, selección y contratación de la mano de obra calificada y no calificada en los territorios en los cuales se desarrolla el proyecto de producción y explotación de hidrocarburos, a través del Sistema Público de Empleo. - Se entregará un informe final donde se incluya el registro fotográfico, mantenimiento realizado, conclusiones y recomendaciones. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada - Mantenimiento y Recertificación de Sistemas de Protección Contra Caídas líneas de vida					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Verticales y sistemas SRL en la Estación de Acacias y Castilla 2 en el departamento del Meta. ESPECIFICACION TÉCNICA: Suministro De mano de obra para Realizar pruebas de carga, inspección y verificación de cumplimiento de la normativa para trabajos en alturas en Colombia (Resolución 4272 de 2021) para barandas instaladas en la Estación Castilla 3, Municipio de Castilla La Nueva Departamento del Meta. El servicio incluye todos los costos asociados a traslado del personal especialista desde la sede del proveedor hasta el campo y viceversa, costos de hospedaje, alimentación (desayunos, almuerzos, cenas,refrigerios), hidratación y todos los asociados a la prestación del servicio.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	Correo electrónico 901517841@factureinbox.co
Proceso de Radicación	- factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firma Radicación; día 18 de cada mes
Contacto para Facturación	901517841@factureinbox.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	13/01/2023

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Hora Límite de Recibo de Propuestas	05:00:00
Entrega de Propuestas	adriana.rincon@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”